




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	005591-NOGUERA ORTIZ OMAR	 12/08/2019 OSV-0741 RV1016-0077 RV1016-0077 - 02/08/2019
DOMICILIO	CALLE 18 NÚMERO EXTERIOR 86, ENTRE CALLE ALLENDE Y ALDAMA	
CODIGO POSTAL	24040	
TELEFONO	981 14 6 73 41	

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 10-Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA CR-08741	SERIE 1GCCS13E388173447	LINEA CAMIONETA
MODELO 2008	CILINDROS 5	KILOMETRAJE 377000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,997.00
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,391.00	\$2,782.00
0107	ROTULAS SUPERIORES	PIEZA	SYD	2	\$570.00	\$1,140.00
0131	SENSOR MAP	PIEZA	TOMCO	1	\$1,600.00	\$1,600.00
3282	SOPORTE DE MOTOR	PIEZA	AGUILA	1	\$475.00	\$475.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,170.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ REVISION DE LINEAS Y CAMBIO DE SENSOR MAP	SERVICIO	N/A	1	\$550.00	\$550.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/ CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0652	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES.	SERVICIO	N/A	2	\$335.00	\$670.00
0739	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$8,167.00
IVA	\$1,306.72
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$9,473.72

(SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N)

Cadena Original : [10|16|OSV-0741|5591|94737200|12082019|11|97]

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhegQntV4L+Xb42JdU2vfn/5wV4kxTsSjLsAag2udjZv12WALjxbsZve

Licda. Julia Isabel Domínguez Nayarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



12/08/2019
OSV-0741
RV1016-0077

Página 2 de 3



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111101627112A047000E010012503620L115A2961	\$6,956.52
21111101627112A047000E004012503610L115A3551	\$2,517.20
	\$9,473.72

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Luis Félix González Boltrau
 Fecha 13/8/19
 Firma [Firma]
 Cargo Jefe de Departamento

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Firma]
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



12/08/2019
 OSV-0741
 RV1016-0077